

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	39
Fecha publicación:	09/02/2026

RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO POR VACANTE.

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 26 de noviembre de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la convocatoria para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Farmacología Clínica, mediante nombramiento estatutario interino por vacante*, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

1. Aprobar el listado provisional de puntuaciones obtenidas por aspirantes admitidos en relación al apartado número cinco de la Base Quinta de la Resolución de 26 de noviembre de 2025.

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES

APARTADO	CANDIDATO/A - PUNTUACIONES	
	MUÑOZ ROMO, RAÚL (D.N.I.***0986**)	RIVAS ACOSTA, ÁNGELA (D.N.I. ***6217**)
Méritos académicos	4	2
Experiencia profesional	30	24,5
Formación continuada	10	5,5
Actividad docente	5	0
Investigación	14,25	5
Participación Comisiones Clínicas	5	0
Subtotal Baremo Méritos	68,25	37
Entrevista personal	28,5	26
TOTAL:	96,75	63

2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de las puntuaciones provisionales, para interponer reclamación contra las mismas. A tal efecto, las reclamaciones deberán ser presentadas de forma electrónica según se establece en el Anexo VII de la Resolución de 26 de noviembre de 2025.

Madrid, 3 de febrero de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.02.04 18:30

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018337394738486668351**